



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00802468- -UNC-ME#FCA

VISTO:

Que se ha realizado la convocatoria de ingreso y renovación para el beneficio de Beca Fondo de Apoyo Económico, creado por Resol HCD N° 086/96; período Agosto 2025 - julio 2026; y **CONSIDERANDO:**

Que se realizó convocatoria a renovar el beneficio y postularse a través de páginas oficiales y grupos de difusión.

Que durante este año se decide evaluar el acceso a otros programas como condicionantes para acceder y/o renovar este beneficio o suspenderlo, se considera de acuerdo al monto de los programas y posibilidades de renovación de acuerdo a criterios académicos.

Que como Secretaría de Asuntos Estudiantiles es nuestra prioridad seguir avanzando en el abordaje y seguimiento de estudiantes con dificultades para sobrellevar sus estudios.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Renovar el beneficio de Beca Fondo de Apoyo Económico por el monto de \$ 25.000 – por el Periodo de agosto 2025 a julio 2026- a los siguientes estudiantes:

1. Oviedo Agustina - 40752107
2. Carrizo Constanza Agustina - 43926439

ARTÍCULO 2º: Incluir en el beneficio de Beca Fondo de Apoyo Económico por el monto de \$25.000 –Período de agosto 2025 a julio 2026 a los siguientes estudiantes:

1. Barcenilla Alba Judith - 35897117

2. Bilsky Selene Liu - 42848207
3. Franchetto Lucia Aldana - 41695095
4. Gustet, Federico Antonio Dni 44.244.969
5. Gutierrez Melani Abigail - 47667803
6. Manzanel Lourdes Agustina - 40297882
7. Mateo Silvina Lorena - 27079237
8. Maza Karen Soledad - 42500599
9. Quinteros Rocio Belén - 43142706
10. Sánchez Sahara Dni: 46043043
11. Tello María Antonella - 46128011
12. Tulian Matías Exequiel - 42981177
13. Ulloa, Sonia Emilse Dni 33.611.368
14. Virzi Martina Verónica – 43451041

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente egreso a Recursos de PROFOIN y/o recursos propios.

ARTÍCULO 4º: Pasen las presentes actuaciones al Área Económica Financiera para la prosecución de la misma.